

FORMATO N° 11						
ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:						
SERVICIO						
1	NÚMERO DE ACTA		ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 13-2025-CS-MPC-1			
2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b> En la Municipalidad Provincial de Canas-Yanaoca, a los 08 días del mes de abril del 2025, en el local de la Unidad de Abastecimiento, Patrimonio y Almacén, a las 09:00 horas, el Comité de Selección, designado mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°077-2025-GM-MPC, debidamente conformado por los integrantes: ING. NELSON LOAIZA SUAREZ como Presidente titular del comité, ING. JOSE KEVIN PRADA MUÑOZ como Primer Miembro titular y el CPC. WALTER RIVERA RODRIGUEZ como Segundo Miembro, del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada AS N° 13-2025-CS-MPC-1, cuyo objeto es la CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VEGINALES NO PAVIMENTADOS, TRAMO: EMP-1778-CULLCUTAYAY-PTA CARRETERA (KM 10+000); DISTRITO DE KUNTURKANKI, PROVINCIA DE CANAS, DEPARTAMENTO DE CUSCO, por un valor REFERENCIAL DE S/ 60,000.00 (sesenta mil con 00/100 soles), a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.					
3	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b> El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
	Presidente	ING. NELSON LOAIZA SUAREZ	Titular	X	Dependencia:	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE CANAS
			Suplente			
	Primer Miembro	ING. JOSE KEVIN PRADA MUÑOZ	Titular	X	Dependencia:	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE CANAS
			Suplente			
	Segundo Miembro	CPC. WALTER RIVERA RODRIGUEZ	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
			Suplente			
4	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b> De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:					
	N°	Nombre o razón social del participante	RUC	Fecha	Estado	
	1	TACO LAUCATA ADOLFO	10248880061	2025-03-27 11:37:07.0	Valido	
	2	CONDORI PUMA JULIAN	10251994515	2025-03-31 18:22:30.0	Valido	
	3	CHINO CJUNO EDGAR	10460745930	2025-03-30 08:09:40.0	Valido	
	4	EMPRESA LOS CHUMPIS SENG SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20490903829	2025-03-28 18:33:31.0	Valido	
	5	CONSULTORA & CONSTRUCTORA SETCOM CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITA	20490952102	2025-03-29 10:12:00.0	Valido	
	6	EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES SAN BERNARDO SRL	20527304572	2025-03-25 21:15:12.0	Valido	
	7	ASOCIACION CHUNE	20539049551	2025-03-31 12:18:27.0	Valido	
	8	CONCEPE S.R.L	20564223078	2025-03-25 16:59:25.0	Valido	
	9	FAMATOLE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20564242374	2025-03-28 09:40:26.0	Valido	
	10	EMPRESA LIWIS DE LIVITACA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20600146603	2025-03-29 18:58:46.0	Valido	
	11	ASOCIACION AMACC	20600472934	2025-03-27 15:51:19.0	Valido	
	12	INVERSIONES OJARA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - INVERSIONES OJARA E.I.R.L.	20602816584	2025-03-25 22:10:18.0	Valido	
	13	H & O JHONCITO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - H & O JHONCITO S.A.C.	20602945635	2025-03-25 16:54:20.0	Valido	
	14	CORPORACION CIMACD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20604079889	2025-03-31 16:16:03.0	Valido	
	15	PUMITA ANDANTE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20604158606	2025-03-28 21:28:42.0	Valido	
	16	CYM CYRELI CAYSURE S.R.L.	20604163952	2025-03-29 18:44:11.0	Valido	
	17	GRUPO FRANSH F&R S.R.L.	20604297827	2025-03-30 16:06:05.0	Valido	
	18	AYBEN WILLIAM CONSTRUCCIONES E.I.R.L. - AWCON E.I.R.L.	20605524495	2025-03-31 17:50:10.0	Valido	
	19	EMPRESA CONSTRACONS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - EMPRESA CONSTRACONS S.R.L.	20605885978	2025-03-29 19:08:32.0	Valido	
	20	CONSULTORES E INVERSIONES PUMITA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20608456531	2025-03-31 18:26:32.0	Valido	
	21	CONSTRUCTORA JHON ALEX SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20607512184	2025-03-25 16:57:08.0	Valido	
	22	CONTRATISTAS FEYMAR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20607672530	2025-03-28 23:18:32.0	Valido	
	23	MENDOZA CONSTRUCCIONES INMOBILIARIA BIM SOCIEDAD ANONIMA CERRADA CERRADA	20609725941	2025-03-27 18:16:52.0	Valido	
	24	SERVICIOS DE CONSTRUCCION CAHUANA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20610567569	2025-03-28 18:06:14.0	Valido	
	25	SANCA CV CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20610575987	2025-03-29 22:25:26.0	Valido	
	26	HUAMANGA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20610757121	2025-03-27 10:00:15.0	Valido	
	27	CONSTRUCTORA, SERVICIOS MULTIPLES Y MANTENIMIENTO VIAL TACCA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20610982345	2025-03-28 08:46:50.0	Valido	
	28	INVERSIONES GUSBELTH SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20611045124	2025-03-28 23:47:34.0	Valido	
	29	CORPORACION JCS INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20612054747	2025-03-31 10:48:53.0	Valido	
	30	INVERSIONES LAGO ALTO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20612067652	2025-03-28 07:50:42.0	Valido	
	31	KILLPA C & K E.I.R.L.	20612158175	2025-03-25 22:05:25.0	Valido	
	32	INVERSIONES & CONTRATISTAS MULTIPLES ALEX Q&M SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20612375195	2025-03-27 21:48:52.0	Valido	
	33	ARKITERRA DISEÑO Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	20613707370	2025-03-25 22:22:56.0	Valido	
	34	ARKIKASA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA E.I.R.L.	20613979281	2025-03-28 19:02:19.0	Valido	
5	<b>DETALLE DE LOS POSTORES</b> En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron a través del SEACE sus ofertas en forma digital:					
N°	Nombre o razón social del postor	Integrantes del Consorcio			Fecha de presentación	Hora de presentación
		RUC	Integrantes/Razon Social	Porcentaje		
1	CONSTRUCTORA, SERVICIOS MULTIPLES Y MANTENIMIENTO VIAL TACCA S.A.C	20610982345	CONSTRUCTORA, SERVICIOS MULTIPLES Y MANTENIMIENTO VIAL TACCA S.A.C	NO ES CONSORCIO	01/04/2025	VALIDO



**FORMATO N° 11**  
**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:**  
**SERVICIO**

1	NÚMERO DE ACTA		ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 13-2025-CS-MPC-1				
2	HUAMANGA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20610757121	HUAMANGA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	NO ES CONSORCIO	01/04/2025	NO VALIDO	
3	SERVICIOS DE CONSTRUCCION CAHUANA E.I.R.L	20610567569	SERVICIOS DE CONSTRUCCION CAHUANA E.I.R.L	NO ES CONSORCIO	01/04/2025	VALIDO	
4	INVERSIONES GUSBELTH SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20611045124	INVERSIONES GUSBELTH SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	NO ES CONSORCIO	01/04/2025	VALIDO	
5	CONSULTORA & CONSTRUCTORA SETCOM CONTRATISTAS GENERALES S.C.R.L	20490952102	CONSULTORA & CONSTRUCTORA SETCOM CONTRATISTAS GENERALES S.C.R.L	NO ES CONSORCIO	01/04/2025	VALIDO	
6	CYM CYRELI CAYSURE S.R.L.	20604163952	CYM CYRELI CAYSURE S.R.L.	NO ES CONSORCIO	01/04/2025	VALIDO	
7	GRUPO FRANSF F&R S.R.L.	20604297827	GRUPO FRANSF F&R S.R.L.	NO ES CONSORCIO	01/04/2025	VALIDO	
6	Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los terminos de referencia previstas en las bases.						

**ADMISION DE OFERTAS**

El comité de selección, procedió a la verificación del cumplimiento de la presentación obligatoria de los documentos de admisión, de acuerdo a las bases y el artículo 73 numeral 73.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y se tiene lo siguiente:

N°	NOMBRE RAZON SOCIAL	DOC.ACREDITACION (VIGENCIA / DNI)		ANEXO 02	ANEXO 03	DJ PERSONAL PROPUESTO	DJ DE ROTACION DE PERSONAL	ANEXO 04	ANEXO 05	ANEXO 06	RESULTADO
		OBLIG	OBLIG								
1	CONSTRUCTORA, SERVICIOS MULTIPLES Y MANTENIMIENTO VIAL TACCA S.A.C	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/C	SI	ADMITIDO
2	HUAMANGA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/C	SI	ADMITIDO
3	SERVICIOS DE CONSTRUCCION CAHUANA E.I.R.L	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	N/C	SI	NO ADMITIDO
4	INVERSIONES GUSBELTH SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/C	SI	ADMITIDO
5	CONSULTORA & CONSTRUCTORA SETCOM CONTRATISTAS GENERALES S.C.R.L	...	...	...	...	...	...	...	N/C	...	NO ADMITIDO
6	CYM CYRELI CAYSURE S.R.L.	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	N/C	SI	NO ADMITIDO
7	GRUPO FRANSF F&R S.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/C	SI	ADMITIDO

**DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	CONSTRUCTORA, SERVICIOS MULTIPLES Y MANTENIMIENTO VIAL TACCA S.A.C - (20610982345)	1
2	HUAMANGA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - (20610757121)	1
3	INVERSIONES GUSBELTH SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - (20611045124)	1
4	GRUPO FRANSF F&R S.R.L. - (20604297827)	1

**DETALLE DE LAS OFERTAS NO ADMITIDAS**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas NO fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	CONSIGNAR LAS RAZONES DE LA NO ADMISION
1	CONSULTORA & CONSTRUCTORA SETCOM CONTRATISTAS GENERALES S.C.R.L. - (20490952102)	Según el numeral 1.6 del Capítulo I - Sección General de las bases integradas se precisa, <b>FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS</b> . Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento. Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas. Véase las siguientes opiniones del Tribunal de Contrataciones del Estado: <b>Resolución N° 01744-2023-TCE-S2</b> , precisa, "(...) cabe recordar que en el numeral 1.7 del Capítulo I - Sección General de las bases integradas se estableció que las declaraciones juradas, formatos o formularios que conforman la oferta, deben ser suscritos necesariamente por los postores o por sus representantes legales, a través de una firma manuscrita. En adición a ello, en el mism numeral se acota que "no se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto." <b>Resolución N° 03159-2021-TCE-S2</b> , precisa, "El "insertado" o el "pegado" de imágenes de firmas o vistos resulta contrario a las disposiciones contenidas en las bases y, por ende, a la normativa de contrataciones del Estado".
8		Según el inciso 2.2.1, del numeral 2.2, Capítulo II del procedimiento de selección, la documentación para la admisión de la oferta, no se presenta como se detalla: "e) Se presentará una relación de personal de campo mínimo propuesto considerar como mínimo 03 personas (incluye 1 jefe de cuadrilla y 2 peones), incorporar personal femenino mínimo el 25% del total de trabajadores, se acreditará con una declaración jurada simple del personal mínimo propuesto para el mantenimiento rutinario. <u> Durante el periodo de ejecución del mantenimiento vial rutinario, el personal propuesto (peones), tendrá que rotar en periodos de rotación en coordinación con el IVP-CANAS, se acreditará con una declaración jurada simple de rotación del personal propuesto para el mantenimiento rutinario.</u> ", el comité de selección, en la revisión de la oferta del postor adjunto la declaración Jurada de la relación de personal, pero no se adjunto la declaración jurada simple de rotación del personal propuesto para el mantenimiento. <b>Resolución N° 388-2022-TCE-S4</b> , precisa, "La formulación y presentación de las ofertas es de entera y exclusiva responsabilidad de cada postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración o en los documentos que la integran deben ser asumidas por aquél, sin que los demás competidores se vean perjudicados por su falta de cuidado o diligencia (...)"
	2	SERVICIOS DE CONSTRUCCION CAHUANA E.I.R.L. - (20610567569)

El postor adjunta en la propuesta certificado de vigencia de poder con fecha 05-03-2025, hecha la consulta con el código QR en la verificación corresponde a la fecha 05-12-2024, para la cual véase la Resolución del Tribunal de Contrataciones del estado N°0984-2021-TCE-S4, precisa, "(...)a) Naturaleza de la infracción: debe tenerse en consideración que la infracción consistente en presentar documento falsos e información inexacta, en la que ha incurrido el Contratista, vulnera los principios de veracidad e integridad, los cuales deben regir a todos los actos vinculados a las contrataciones públicas; dichos principios, junto a la fe pública, constituyen bienes jurídicos merecedores de protección especial, pues constituyen los pilares de las relaciones suscitadas entre la Administración Pública y los administrados."



FORMATO N° 11 ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: SERVICIO			
1	NÚMERO DE ACTA	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 13-2025-CS-MPC-1	
		VIGENCIA DE PODER (adjuntado)	VIGENCIA DE PODER ORIGINAL ( Se convalida bajo el QR la validación de ello, el link es <a href="https://publicidadcertificada.sunarp.gob.pe/servicio/ve/Certificado/ADD82D6265FAF519F5290472BC881D451CE5D59786A1583B">https://publicidadcertificada.sunarp.gob.pe/servicio/ve/Certificado/ADD82D6265FAF519F5290472BC881D451CE5D59786A1583B</a> )
			
		Código de Verificación: 53125464 Publicidad N° 2025 - 7704890 05/03/2025 08:15:22	Código de Verificación: 53125404 Publicidad N° 2024 - 7704890 05/12/2024 08:15:22
3	CYM CYRELI CAYSURE S.R.L. - (20604163952)	El postor no subió su oferta para el procedimiento de selección, solo pudo subir su oferta económica que es el Anexo 06. Resolución N° 388-2022-TCE-S4, precisa, "La formulación y presentación de las ofertas es de entera y exclusiva responsabilidad de cada postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración o en los documentos que la integran deben ser asumidas por aquél, sin que los demás competidores se vean perjudicados por su falta de cuidado o diligencia (...)"	

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS			
8.1	DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA		
9	N°	Nombre o razón social del postor	% del valor referencial
	1	CONSTRUCTORA, SERVICIOS MULTIPLES Y MANTENIMIENTO VIAL TACCA S.A.C - (20610982345)	100.00
	2	HUAMANGA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - (20610757121)	100.00
	3	INVERSIONES GUSBELTH SOCIEDAD ANONIMA CERRADA. - (20611045124)	100.00
	4	GRUPO FRANSH F&R S.R.L. - (20604297827)	88.89

10 CUADRO DE EVALUACION DE OFERTAS  
El Comité de Selección que elaboro el presente cuadro, declara que la información consignada mediante el cual se determinaron los puntajes de los postores, según los factores de evaluación previstas en las bases.

POSTOR	Precio de oferta	Pje.Eval. Económica	PUNTAJE TOTAL DE FACTORES	Documentación de presentación facultativa			PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
		$P_i = \frac{Om \times PMP}{O_i}$		Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	Colindancia	Solicitud de bonificación REMYPE		
CONSTRUCTORA, SERVICIOS MULTIPLES Y MANTENIMIENTO VIAL TACCA S.A.C - (20610982345)	S/ 48,000.00	100 puntos	100.00	SI	10%	5%	115.00	1
HUAMANGA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - (20610757121)	S/ 48,000.00	100	100.00	SI	10	5.00	115.00	1
INVERSIONES GUSBELTH SOCIEDAD ANONIMA CERRADA. - (20611045124)	S/ 48,000.00	100	100.00	SI	10	5.00	115.00	1
GRUPO FRANSH F&R S.R.L. - (20604297827)	S/ 54,000.00	88.89	88.89	SI	8.9	4.44	102.22	2

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN		
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:		
N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	CONSTRUCTORA, SERVICIOS MULTIPLES Y MANTENIMIENTO VIAL TACCA S.A.C - (20610982345)	115
1	HUAMANGA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - (20610757121)	115
1	INVERSIONES GUSBELTH SOCIEDAD ANONIMA CERRADA. - (20611045124)	115
2	GRUPO FRANSH F&R S.R.L. - (20604297827)	102.22

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

CALIFICACIÓN			
Luego de culminada la evaluación, el COMITÉ DE SELECCIÓN se determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:			
12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		CONSTRUCTORA, SERVICIOS MULTIPLES Y MANTENIMIENTO VIAL TACCA S.A.C - (20610982345)
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		
	A	CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE
	B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	NO CUMPLE
12.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		HUAMANGA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - (20610757121)
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		
	A	CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE
	B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	NO CUMPLE
12.3	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		INVERSIONES GUSBELTH SOCIEDAD ANONIMA CERRADA. - (20611045124)
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		
	A	CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE
	B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	CUMPLE



FORMATO N° 11					
ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:					
SERVICIO					
1	NÚMERO DE ACTA		ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 13-2025-CS-MPC-1		
12.4	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2		GRUPO FRANSH F&R S.R.L. - (20604297827)		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD LEGAL	X		
	B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	X		
	C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X		
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			SI CUMPLE		
SI NINGUNO DE LOS DOS POSTORES CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN O EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, SEGÚN CORRESPONDA, DEBE VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN.					
<b>RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN</b>					
De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el PRIMERO Y SEGUNDO lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:					
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR				
1	INVERSIONES GUSBELTH SOCIEDAD ANONIMA CERRADA. - (20611045124)				
2	GRUPO FRANSH F&R S.R.L. - (20604297827)				
DE SER EL CASO INCLUIR:					
Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:					
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN			
1	CONSTRUCTORA, SERVICIOS MULTIPLES Y MANTENIMIENTO VIAL TACCA S.A.C. - (20610982345)	Según las Bases estandar integradas, en el numeral 3.2 requisitos de calificación del Capítulo III Requerimiento, uno de los requisitos de calificación es equipamiento estratégico en la cual se precisa que la forma de acreditar del camion volquete es, "se acreditará con (i) copia simple de tarjeta de propiedad y/o (ii) contrato alquiler de equipo y (iii) copia simple de SOAT Vigente y (iv) copia simple de Certificado de Revisión técnica vigente.", el postor en su oferta presentada adjunta documento de compromiso de alquiler, que no corresponde la forma de acreditar según párrafos presedentes.			
		<b>COMPROMISO DE ALQUILER DE VEHICULO CAMION</b>			
		Conste por el presente documento, confirmamos el compromiso de alquiler de UN CAMION de carga involucrados con el servicio de referencia de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 013-2025-CS-MPC - 1 (PRIMERA CONVOCATORIA) que celebran en términos y condiciones siguientes:			
13		Según las Bases estandar integradas, en el numeral 3.2 requisitos de calificación del Capítulo III Requerimiento, uno de los requisitos de calificación es equipamiento estratégico en la cual se precisa que la forma de acreditar del camion volquete es, "se acreditará con (i) copia simple de tarjeta de propiedad y/o (ii) contrato alquiler de equipo y (iii) copia simple de SOAT Vigente y (iv) copia simple de Certificado de Revisión técnica vigente.", el postor en su oferta presentada adjunta documento de compromiso de alquiler, que no corresponde la forma de acreditar según párrafos presedentes de las bases integradas, así mismo, en el documento de compromiso de alquiler figura como arrendatario el Sr. Sinsaya Calcina Esteban y la Sra Colque Soto de Sinsaya Juliana, pero en la consulta vehicular mediante la SUNARP, corresponde a los propietarios Sr.Sinsaya Colque Esteban y la Sra Calcina Soto de Sinsaya Juliana.			
		<b>COMPROMISO DE ALQUILER DE VEHICULO</b>			
		Conste por el presente documento de COMPROMISO DE ALQUILER del Vehiculo, con las siguientes características:			
		De propiedad del Sr. SINSAYA CALCINA ESTEBAN, identificado con DNI N° 24660231, y su conyugue la Sra. COLQUE SOTO DE SINSAYA JULIANA, identificada con DNI N°24704419: nos comprometemos a alquilar nuestro vehiculo al representante legal de LA EMPRESA HUAMANGA S.A.C el Sr. LEON FRANCISCO I TAYPE AYMA, identificado con DNI N° 24578790; después cuando sea ganador el proceso de selección. A.S. N° 013 - 2025 - CS - MPC - 1.			
		 			
		<b>DATOS DEL VEHICULO</b> N° PLACA: V21735 N° SERIE: L113RRBC2CA000087 N° VIN: L113RRBC2CA000087 N° MOTOR: D1204800487 COLOR: ROJO MARCA: JAC MODELO: HFC3090KRI PLACA VIGENTE: V21735 PLACA ANTERIOR: NINGUNA ESTADO: EN CIRCULACION ANOTACIONES: NINGUNA SEDE: AREQUIPA AÑO DE MODELO: 2012  PROPIETARIO(S): CALSINA SOTO DE SINSAYA, JULIANA SINSAYA COLQUE, ESTEBAN			
<b>ACUERDO ADOPTADO</b>					
14	Los integrantes del COMITE DE SELECCION en fecha 09/04/2025, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.				
15					
	ING. JOSE KEVIN PRADA MUNOZ Primer Miembro Titular		ING. NELSON LOAIZA SUAREZ Presidente Titular		
					
		CPC. WALTER RIVERA RODRIGUEZ Segundo Miembro Titular			
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES					

## ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	<b>ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 13-2025-CS-MPC-1</b>
----------	-----------------------	--

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>	<p>En la Municipalidad Provincial de Canas-Yanaoca, a los 09 días del mes de abril del 2025, en el local de la Unidad de Abastecimiento, Patrimonio y Almacén, el Comité de Selección, designado mediante RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°077-2025-GM-MPC, debidamente conformado por los integrantes: ING. NELSON LOAIZA SUAREZ como Presidente titular del comité, ING. JOSE KEVIN PRADA MUÑOZ como Primer Miembro titular y el CPC. WALTER RIVERA RODRIGUEZ como Segundo Miembro, del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada AS N° 13-2025-CS-MPC-1, cuyo objeto es la <b>CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS, TRAMO: EMP-1778-CULLCUTAYA, PTA CARRETERA (KM 10+000); DISTRITO DE KUNTURKANKI, PROVINCIA DE CANAS, DEPARTAMENTO DE CUSCO.</b></p>
----------	-------------------------------------	--

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b>				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	ING. NELSON LOAIZA SUAREZ	Titular	x	Dependencia:	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE CANAS
		Suplente			
Primer Miembro	ING. JOSE KEVIN PRADA MUÑOZ	Titular	x	Dependencia:	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE CANAS
		Suplente			
Segundo Miembro	CPC. WALTER RIVERA RODRIGUEZ	Titular	x	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO, PATRIMONIO Y ALMACEN
		Suplente			

<b>4</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>		
<p>De acuerdo con los resultados de la admisión, evaluación y calificación, <i>cumpliendo con el artículo 91. Solución en caso de empate del Reglamento de la Ley de contrataciones del estado, precisa, "91.1. Tratándose de bienes, servicios en general y obras en el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo estrictamente el siguiente orden: a) Las microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad o a los consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, siempre que acrediten tener tales condiciones de acuerdo con la normativa de la materia; o b) Las microempresas y pequeñas empresas o a los consorcios conformados en su totalidad por estas, siempre que acrediten tener tal condición de acuerdo con la normativa de la materia; o c) A través de sorteo",</i> el postor ganador de la buena pro es:</p>			
Nombres y apellidos del postor ganador			Monto adjudicado
INVERSIONES GUSBELTH SOCIEDAD ANONIMA CERRADA. - (20611045124)			S/. <b>48,000.00</b>
			INVERSIONES GUSBELTH SOCIEDAD ANONIMA CERRADA. - (20611045124)

<b>5</b>	<b>BASE LEGAL</b>
<p>Artículo 76.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE (...)".</p>	

<b>6</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

<b>7</b>			
	ING. JOSE KEVIN PRADA MUÑOZ Primer Miembro Titular	ING. NELSON LOAIZA SUAREZ Presidente Titular	CPC. WALTER RIVERA RODRIGUEZ Segundo Miembro Titular
<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>			